

Rendición de Cuentas 2024

INFORME N° 001-C2-RC2024-2025

INFORME DE EVALUACION AL INFORME NARRATIVO INSTITUCIONAL DE RENDICION DE CUENTAS 2024 APROBADO POR EL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA

Amaluza, 12 de junio del 2025

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo establecido por el marco legal vigente en el Ecuador, el proceso de rendición de cuentas se constituye en un ejercicio obligatorio, participativo y deliberativo que permite evaluar la gestión pública, fortalecer la transparencia institucional y garantizar el derecho ciudadano al control social. Este principio democrático está consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, particularmente en sus artículos 100, 204 y 207, que reconocen a la ciudadanía como el primer fiscalizador del poder público y establecen mecanismos claros de participación en la gestión estatal.

Asimismo, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 88, define a la rendición de cuentas como un proceso integral y periódico, a través del cual las autoridades y entidades que administran recursos públicos deben informar, explicar y justificar sus decisiones, actos y resultados ante la población. De manera complementaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 90, dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben rendir cuentas de su gestión cada año, como un mecanismo de fortalecimiento institucional y de gobernanza territorial.

En este contexto, el Gobierno Parroquial de Amaluza, en coordinación con los actores locales y en cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), presentó su Informe Narrativo Institucional de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024, el mismo que recoge los resultados obtenidos en el marco del plan de trabajo, la ejecución presupuestaria, la atención a grupos prioritarios, la participación ciudadana y la gestión administrativa.

En función de este informe y con el objetivo de garantizar un análisis independiente, técnico y participativo, se conformó una Comisión Mixta liderada por el GAD Parroquial e integrada por representantes de la ciudadanía, organizaciones sociales y actores comunitarios. Esta comisión tuvo como responsabilidad principal revisar, evaluar y validar la coherencia, consistencia y calidad del informe presentado, así como emitir observaciones y recomendaciones para su mejora.

El presente documento constituye, por tanto, el Informe de Evaluación al Informe Narrativo Institucional de Rendición de Cuentas 2024, elaborado por dicha Comisión Mixta. En él se analizan los diferentes componentes de la rendición de cuentas, se evalúa la participación de los actores sociales en el proceso, se identifican fortalezas y debilidades, y se proponen líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la gestión parroquial y a la consolidación de una administración pública transparente, eficiente y centrada en el desarrollo integral de la parroquia de Amaluza.

Rendición de Cuentas 2024

OBJETIVO:

Dar a conocer a la Máxima Autoridad del Gobierno Parroquial de Amaluza la evaluación realizada al informe institucional del Proceso de Rendición de Cuentas 2024.

ANTECEDENTES:

Considerando que, mediante oficio S/N de fecha 13 de mayo del 2025, la Comisión Mixta liderada por la ciudadanía del proceso de Rendición de Cuentas del 2024, entrega a la Máxima Autoridad del Gobierno Parroquial de Amaluza el LISTADO DE PREGUNTAS QUE LA CIUDADANÍA REQUIERE SER INFORMADA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, mismo que fue levantado en la reunión mantenida en el Salón Parroquial con fecha 13 de mayo del 2025 (Fase 1).

Considerando que, mediante OFICIO CIRCULAR N°002-GADPRA-2025, de fecha 14 de mayo del 2025, el Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluza remite a la Comisión Mixta liderada por el GAD Parroquial integrada por miembros de la ciudadanía, el listado de preguntas de temas que la ciudadanía desea ser informada en la rendición de cuentas 2024.

Considerando que, mediante oficio s/n, de fecha 12 de junio del 2025, la Comisión Mixta liderada por el GAD Parroquial integrada por miembros de la ciudadanía, remite al Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluza el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2024, con el fin de que sea revisado y se emita la resolución administrativa correspondiente.

Considerando que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°014- GADPRA-2025, de fecha 12 de junio del 2025, la Máxima Autoridad del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve "Artículo 1.- Aprobar el Informe Final para la Rendición de Cuentas para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social constante en el formulario, así como el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024".

Considerando que, los Ingresos al 31 de diciembre del año 2024 se devengaron por el valor de \$ 319,588.06 dólares, significando el 76.19% del presupuesto codificado.

Considerando que, los Gastos al 31 de diciembre del año 2024 devengados ascienden \$ 292,200.66 dólares en total, significando el 69.66% del total del presupuesto; y en el cual se evidencia que los gastos de capital tuvieron mayor ejecución con el 100%, seguidos de los gastos corrientes con una ejecución del 97% devengado, y posteriormente los gastos de inversión con un 63,61% de devengado; alcanzando una aplicación al financiamiento del 56,59%.

Considerando que, el Gobierno Parroquial de Amaluza, para el año 2025 realizó los siguientes procesos de contratación Pública:

ITEM	TIPO DE PROCESO	Nº PROCESOS	MONTO
1	INFIMA CUANTIA	26	\$ 38,260.48
2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	\$ 23,157.23
3	FERIA INCLUSIVA	2	\$ 28,293.20
4	MENOR CUANTIA DE OBRA	1	\$ 44,781.08
5	CONTRATACION DIRECTA	1	\$ 13,975.00
6	CATALOGO ELECTRONICO	2	\$ 499.52
TOTAL ADJUDICADO			\$ 148.966,51

Rendición de Cuentas 2024

Considerando que, el Gobierno Parroquial de Amaluza ha cumplido con las fases de Rendición de Cuentas emitidas en la GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICION DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS emitida por el CPCCS.

Por lo cual se concluye que la gestión institucional del Gobierno Parroquial de Amaluza, se enfocó en la lista de temas presentada por la ciudadanía incluyendo una descripción de las actividades realizadas por el Gobierno Parroquial de Amaluza en relación a su planificación, cumpliendo con lo estipulado en la GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICION DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS.

Por lo expuesto, la Comisión liderada por el GAD emite su informe favorable de evaluación al Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2024, adjuntando el listado de actores y el orden del día para dar paso a la FASE 3: DELIBERACION PUBLICA, a efectuarse el viernes 04 de julio del 2025, a partir de las 11:00 a.m.

Con sentimiento de consideración y estima suscribimos.

Atentamente,



Sra. Orfelina Argudo

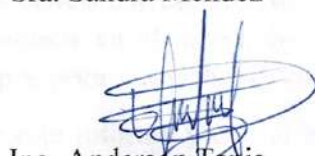


Sra. Nube Alvarado



Sra. Sandra Méndez


Sra. Leonor Ávila



Ing. Anderson Tapia



Sra. Bertha Macero



Ing. Gabriela Piña



Sr. Justo León



Sr. Franco Lihuisaca



Sra. Ruth Morocho